ACTA DE DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SUPERVISION

CONTRATO: CMA-001-2026

CONTRATISTA: ARQUITECTURA E INGENIERÍA URBANA S.A.S CON NIT-901622381-9 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR RODRIGO ANDRÉS PÉREZ DIAZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA 1.124.045.155

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE ESTUDIOS, DISEÑOS, FABRICACIÓN, EMBALAJE, CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO RURAL EN EL SISTEMA CONSTRUCTIVO "MASS TIMBER" BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO EN EL CORREGIMIENTO "MURRI" VEREDA "ALTOS DE MURRI" EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO – ANTIOQUIA

VALOR: NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L ($99.930.250)

PLAZO: A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

Para efectos de designación y notificación de la supervisión, se reunieron en las Instalaciones del despacho de la Alcaldía del Municipio de Frontino, la Señora **LUZ GABRIELA RIVERA CANO**, en calidad de alcaldesa del Municipio de Frontino y el señor **JHOMARO GIRALDO USME** como Secretario de Planeación y desarrollo territorial del Municipio de Frontino en calidad de Supervisor designado del Contrato **CMA-001-2026**

El Supervisor será responsable de presentar un acta de cumplimiento a satisfacción, de forma detallada, relacionada con el objeto contractual y obligaciones contraídas por el contratista, previo al pago pactado, además de confirmar que esté aprobada debidamente la garantía única por la oficina de Contratación del Municipio, de haberse solicitado.

Es de anotar que, en caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable ante las instancias judiciales y de control que en esta materia señala la Ley, acorde con el artículo 56 de la Ley 80 de 1993, articulo 48, numeral 34 y artículos del 52 al 57 de la Ley 734 de 2002 (artículos modificados parcialmente por los artículos 44, y 84 de la Ley 1474 de 2011) y las demás normas legales vigentes que las modifiquen o complementen.

De conformidad con lo anterior, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben está Acta de Designación y Notificación de Supervisión, en la fecha, momento a partir del cual el notificado empieza a ejercer las funciones con las responsabilidades antes enunciadas y conforme al manual de supervisión de la entidad.

Para constancia en el municipio de Frontino, firman las personas que intervienen el veintitrés (23) día del mes de Septiembre de dos mil veintiséis (2026)

LUZ GABRIELA RIVERA CANO
Alcaldesa
El Contratante

JHOMARO GIRALDO USME
Secretario de planeación y desarrollo territorial
El Supervisor notificado

Firmado en original